

# EL INDEPENDIENTE

## DEMOCRATA.

Periódico político-social, órgano del Partido de los INDEPENDIENTES DEMOCRATAS.

Director y responsable, **Martín Jiménez**

San José, 2 de Octubre de 1893

Administración,

Tip. Independiente

### Administración CONDICIONES

Suscripción por un mes ..... \$ 1.00  
Número suelto ..... 0 10

Se publicarán avisos y remitidos á precios convencionales.  
Saldrá martes y sábado.

### CAMBIO

#### BANCO DE COSTA RICA

No Gira.

#### Banco Anglo-Costarricense

|               |         |     |
|---------------|---------|-----|
| Londres       | 90 días | 156 |
| Paris         | 90 „    | 155 |
| „             | 3 „     | 175 |
| New-York      | 60 „    | 167 |
| San Francisco | 60 „    | 166 |
| „             | 3 „     | 168 |
| Nueva Orleans | Vista   | 168 |
| Guatemala     |         | 40  |
| Salvador      |         | 40  |
| Nicaragua     |         | 40  |

#### Cuerpo consular

RESIDENTES EN SAN JOSÉ

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| Alemania       | Dn. Guido Von Schroter |
| Bélgica        | „ Alejo E. Jiménez.    |
| Colombia       | „ Benjamín E. Piza.    |
| Ecuador        | „ Miguel W. Angulo.    |
| España         | „ Adrián Collado       |
| EE. UU. de A   | „ Harrison R. Williams |
| Francia        | „ Jorge M. Ritt        |
| Inglaterra     | „ Percy G. Harrison    |
| Italia         | „ Guido Von Schroter   |
| Paraguay       | „ Manuel Argüello      |
| Perú           | „ R. Cañas             |
| Chile          | „ Juli Piza            |
| Guatemala      | „ Jorge Muñoz          |
| Rep. Argentina | „ José M. Castro F.    |

Desde el lunes 2 de Octubre queda nuevamente establecido mi antiguo taller de Herrería en el mismo local 3ª avenida Este.

Ofrezco á mi antigua clientela hacer todos los trabajos que me sean encomendados los que ejecutaré con el mayor esmero y á precios satisfactorios.

Principalmente me ocuparé de la encaquillada de bestias, componer escopetas, revólveres, llavines, cajas de hierro, y lo que conlleva al arte de herrería

Mauro Oviedo.

# Juan Knöhr

Vende

# El bitter COCA,

que son las gotas amargas más buenas que se conocen.

## TIPOGRAFIA

### INDEPENDIENTE

Esta imprenta está lista para ejecutar los trabajos que se le encomienden; y no por pertenecer al "Partido Independiente demócrata", se negará á imprimir

### HOJAS SUELTAS

de cualquier otro bando político.

Los comerciantes y particulares que quieran favorecer nuestro órgano de publicidad serán atendidos con el mayor gusto.

### PRECIOS MODERADOS.

Entenderse con el que suscribe en dicha imprenta.

Calle 21 Norte, n.º 248, frente al Dr. Páez.

Gerardo Pacheco.

## AL PUEBLO DE COSTA RICA

El Club Independiente Democrata de esta capital, en sesión celebrada á las siete de la noche del veintiuno del corriente mes,

## ACORDO:

Proclamar Candidato á la Presidencia de la República para el próximo Período Constitucional de 1894 á 1898 al eminente y popular ciudadano LICENCIADO DON

—\*FELIX A. MONTERO\*—

## A MIS CONCIUDADANOS.

Con vista de las actas que han llegado á mí, manifestando adhesión, de muchos pueblos de Costa Rica, tendientes á proclamar mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo período de 1894 á 1898, correspondiendo de mi parte á la honra que se me discierne con esa designación y con esas manifestaciones de simpatía, y convencido de que todo hombre se debe á su patria ante la cual ha de sacrificar intereses y tranquilidad, si con ello ha de lograr el afianzamiento de las instituciones, el progreso de la Nación y el triunfo de la democracia, representada por el Partido Independiente que me proclama; siendo deber de todo Candidato, y principalmente del Partido que sostiene los genuinos principios democráticos, presentar su programa de administración para que sus partidarios lo juzguen y lo discutan, someto á su consideración, con la franqueza que me caracteriza, el siguiente, que ofrezco cumplir estrictamente, con la cooperación y auxilio de mis conciudadanos, en caso de que los votos generales de la Nación correspondan al deseo manifestado en las actas que me han impulsado á lanzar el presente

## PROGRAMA:

## I.

Se observarán por mí fielmente la Constitución y leyes de la República, que aplicaré estrictamente á los casos que ocurran, sin tergiversar su sentido so pretexto de interpretaciones sutiles ó de que se hayan entendido mal, y no se emitirán reglamentos más que para lo puramente accesorio, ó de detalle necesario para la ejecución de las leyes.

## II.

Las garantías individuales y sociales que el Derecho natural y la Constitución consignan, serán inviolables é ilegislables, y jamás por motivo alguno se suspenderán sus efectos, ni aún en los casos de conmoción interior ó agresión extranjera. Para el primero, están las leyes de policía; y para el segundo, está la Representación Nacional, que se constituirá en sesión permanente y dictará las medidas y leyes transitorias que el estado excepcional de guerra demande; y esas medidas y leyes quedarán sin ningún valor ni efecto jurídico tan luego como cese la situación bélica.

## III.

La emisión del pensamiento de palabra ó por la prensa, será absolutamente libre. Nada de censuras. La única limitación es la de castigar conforme á las leyes comunes los delitos que en el uso de esa libertad se cometan.

## IV.

El derecho de reunión será también absolutamente libre, y garantizado su ejercicio con tal que se verifique pacíficamente y sin armas.

## V.

El hogar doméstico y secreto de la correspondencia, serán inviolables, aun en tiempo de guerra y tratándose de enemigos políticos.

## VI.

Los actos de los ciudadanos tendientes á cambiar la administración política del país, mientras no se traduzcan en actos de ejecución, no se considerarán delitos ni se impondrá por ellos ninguna pena.

## VII.

Los delitos políticos se juzgarán por las leyes y tribunales comunes, sin que el Poder Ejecutivo tenga otra ingerencia que la aprehensión de delincuente infraganti y as medidas de policía relativas á impedir su comisión, cuando de sus proyectos se tenga noticia oportuna, los cuales datos suministrará al Tribunal de Justicia al que dará cuenta en ambos casos, poniendo á su disposición al detenido.

## VIII.

Suprimiré el servicio de cuarteles militares en tiempo de paz, ó en otros términos, no habrá ejército permanente cuando reinente la paz. Como el gobierno descansará en la opinión pública del país, manifestada en la prensa, en la tribuna, en los clubs y principalmente en la Representación Nacional, para mantener el orden y velar por la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, estableceré la institución de la policía con el rango superior que corresponde á su alta misión, haciendo que el cargo de policial dé origen á una profesión honrosa y que jamás se degrade ni envilezca con oficios indignos. Así la policía servida por personas inteligentes y dignas, capaces de apreciar su significación y de cumplir religiosamente los deberes de su delicado car-

go, inspirará confianza, gratitud y respeto á la sociedad que la recibirá como á su bienhechora y no como á su enemiga armada.

## IX.

Procuraré á todo trance la descentralización administrativa; y al efecto, tabajaré por que los municipios se constituyan en verdaderos gobiernos locales, con todas las facultades y prerogativas indispensables para la administración, fomento y desarrollo de los intereses del cantón, sin más dependencia del Gobierno nacional que en aquello que se relacione con los intereses generales del país.

## X.

Ampliaré la descentralización administrativa en cuanto lo permita la Constitución del país; y mientras se efectúa su reforma, por la cual trabajaré, estableciendo la responsabilidad del Ministerio ante la Asamblea Nacional, cada Ministro despachará y dirigirá los asuntos de su ramo con verdadera independencia y sin tener que consultar al Presidente de la República, sino en asuntos que demanden erogaciones del Tesoro Público que no estén detalladamente presupuestas ó que se rocen con la alta política interior ó exterior. En consecuencia, cada Ministro responderá ante la Representación Nacional de los actos de sus respectivas Carteras; y si no pudieren defenderlos y justificarlos, serán removidos, á iniciativa de la misma Representación Nacional, por el Presidente de la República.

## XI.

El mando en Jefe de la fuerza armada lo ejercerá el Poder Ejecutivo por el órgano del respectivo Ministerio, y quedará por tanto abolido el Generalato en Jefe, creación monstruosa y ridícula de la Dictadura, que indebidamente se ha conservado en los gobiernos constituidos, quizá por la codicia del sueldo que la misma Dictadura le asignara ó por la tendencia á centralizar todo el poder en una sola persona, lo que ha traído al país fatales consecuencias.

## XII.

En cuanto á lo económico, trataré de hacer todas las reformas que conduzcan á restablecer el equilibrio de la Hacienda Pública, inconsideradamente quebrantado; y á disminuir al efecto, en cuanto sea posible, el presupuesto de gastos, reduciendo el personal administrativo á lo estrictamente necesario para el buen servicio público, o-

mitiendo gastos innecesarios é indebidos que en presupuestos anteriores se han hecho, especialmente en beneficio del Presidente de la República, que es un empleado que devenga sueldo como cualquiera otro.

XIII.

En cuanto al Banco de Costa Rica, respetaré los compromisos que legalmente tenga contraídos con él la Nación; pero trataré de suprimirle los privilegios que fuera de contrato se le han otorgado por leyes posteriores, tanto porque ellos son ruinosos para la Nación, como porque se comete una grave injusticia permitiendo que el crédito nacional se esté explotando en favor de unos pocos, con perjuicio de la riqueza general del país y de la de los particulares; y sin desconocer los beneficios que en su género proporcionan los bancos de esa clase al comercio, persuadido de que ellos no prestan el apoyo y la protección que necesita la agricultura, principal fuente de riqueza en el país, para su mayor ensanche y desarrollo y para el establecimiento de nuevas empresas agrícolas, cuyos productos vengán á equilibrar la exportación con la importación, trabajaré decididamente por la fundación de un Banco Hipotecario que á un tipo moderado y á largos plazos provea á los agricultores de los recursos necesarios para fundar nuevas empresas y para la conservación y desenvolvimiento de las ya establecidas.

XIV.

Habrà la mayor pureza en la administración de las rentas nacionales, y en consecuencia se procurará prever en el presupuesto todos los gastos de la Administración hasta en sus más ínfimos detalles, á fin de omitir las partidas de eventuales que han servido siempre para que los gobiernos, burlen la Constitución en cuanto dispone que no se harán erogaciones fuera de presupuesto y no se dé á las rentas nacionales otra inversión que la que por las leyes les corresponde; ó por lo ménos se establecerá que cada Ministro rinda ante la Representación Nacional cuentas detalladas y comprobadas de la inversión que dé á tales partidas.

XV.

Se buscarán los hombres para los destinos, por sus aptitudes y honradez, sean del color político que fueren y nunca se crearán destinos para los hombres.

XVI.

Las economías que se hicieren con la supresión de partidas innecesarias y reducción del personal del Gobierno á lo estrictamente necesario para el buen servicio público, se dedicarán: parte á disminuir proporcionalmente los impuestos, parte á la protección y fomento de la agricultura, del comercio y de la instrucción de las masas populares y parte á la amortización de las deudas nacionales.

XVII.

Respetaré y garantizaré el ejercicio de todos los credos religiosos que no se opongan á la moral ni á las buenas costumbres;

Y en cuanto á la Religión Católica, siendo la dominante en el país, respetaré y acataré todo lo que la Constitución y leyes de la República dispongan respecto de ella.

XVIII.

Daré protección decidida á la instrucción pública en los diferentes ramos de la escala docente. En consecuencia, procuraré facilitar la adquisición de carreras profesionales, manteniendo la existencia de institutos provinciales de segunda enseñanza y estableciéndolos donde no existan, aun en los cantones menores, si las circunstancias del Tesoro público lo permitieren.

XIX.

La igualdad ante la ley, procuraré que sea real y efectiva, y por lo mismo trabajaré por que no haya privilegios políticos ni económicos en todos los ramos de la administración pública.

XX.

Trabajaré por mejorar el sistema rentístico del País, para abolir, si es posible, de monopolio y establecer la absoluta libertad de industria.

XXI.

Procuraré el fomento y desarrollo de las bellas artes, y de las artes útiles, dándoles la debida protección que su estado incipiente demande.

XXII.

El principio de la alternabilidad en el Poder, tendrá su debida aplicación; y por tanto, combatiré siempre el implantamiento de una oligarquía odiosa en la República, ó sea que el Poder se vincle en círculos políticos ó en clases sociales determinados.

XXIII.

La independencia de los Supremos Poderes, será absoluta; sin desconocer por eso la armonía que entre ellos debe reinar para la buena marcha de la administración.

XXIV.

Procuraré implantar el sufragio directo para el nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la República, de todos los demás miembros de los Supremos Poderes y Municipalidades; y dar representación en la Cámara y en el Ministerio á las minorías; y como esta reforma y otras que se indican en el cuerpo de este programa están en oposición con el tenor literal de la Constitución nacional, para su implantamiento procuraré que se reforme ésta en las primeras sesiones del Congreso.

San José, 28 de Setiembre de 1893.

Félix A. Montero

Nuestro es el triunfo.

Demás está decir que son muchas las adhesiones que de toda la República recibe el Jefe de nuestro partido; estas manifestaciones espontáneas, tienen mucha analogía con la política Norteamericana cuando los estados independientes se adhieren á la gran metrópoli para formar una masa com-

paeta y llegar á ser una gran nación como todos hoy podemos admirar. Esto mismo le pasa hoy al Partido Independiente; de todas partes recibe muestras de adhesión que lo agranda y lo hacen fuerte.

El Gran "Partido Independiente Democrata" nació á la sombra de las ideas democráticas de un hombre que sus copartidarios aclamaron su Jefe; éste siguiendo la corriente de sus convicciones marchó cual infatigable obrero, avante con su obra de propagaanda, y donde quiera que se pronunciaba el nombre de ese Jefe, era escuchado con admiración y respeto, pues se trataba del Liedo, don Félix. A. Montero, hombre de limpios antecedentes á quien hemos visto en toda ocasión defender la razón y la justicia y condenar lo injusto.

Bien conocido son los sacrificios que ha hecho el Liedo. Montero para hacer progresar la escuela de ideas avanzadas que ha implantado en el país, hasta llegar á pagar con el destierro su constancia y buenas intenciones. Los bellos ideales del Liedo: Montero se han cumplido, porque hoy admira su obra en tamaño colosal, una cosa nada más lo mortificará por momentos, y esta es, la idea errada que existe en la mente de algunos hombres ilustrados del país, al creer que el "Partido Independiente Democrata" está dividido; pero nosotros, admiradores incansables, amigos y copartidarios del Liedo. Montero, nos tomamos hoy el trabajo de desvanecer esas suposiciones tan mal fundadas, y que hacen daño al que trabaja de buena fé, los hayan creído por un momento en la tal división de nuestro partido, sapan que no hay tal y que lo único que ha pasado, fué, la de haber entrado en nuestro partido don Pío Víquez, quien desqueroiendo aquellos sagrados deberes que todo hombre sano debe guardar á sí mismo: al contraer un compromiso moral como el que dicho señor contrae en el momento que obtuvo nuestra confianza y lo afiliamos á nuestras filas, prececió á conspirar en contra de nuestro Jefe, ausente entonces, (por haberse sostenido con dignidad en el puesto que lo colocamos), pero como el Liedo. Montero se supo rodear de amigos fieles y leales copartidarios, éstos al conocer sus miras y pretensiones llamaron al orden al traidor que quizo vendernos como ovejas al hombre que él tanto defiende y que sólo es candidato de él y de tres más que de nuestras filas salieron expulsados como hicimos constar en el n.º 64 de nuestro órgano, quienes olvidaron á su Jefe; vendieron sus convicciones; mancharon su hoja de servicio para que estuviera igual á la del señor Víquez, don Pío, y luego para mayor colmo de su desgracia (de ellos) han querido usurpar el nombre del Partido Independiente ganándose con ello nuestro desprecio y la irrisión de todo Costa Rica y para que conste lo acaecido en nuestro partido con esos individuos aparecerá en sección permanente su decreto de expulsión, sus motivos, nombres y apellidos. Y siga nuestro Jefe desprecenpado que como antes y siempre nos encontrará en nuestro puesto para defender nuestros derechos y guardarle con lealtad las espaldas.

Al Heraldo de Costa Rica

La historia, de la vida política de los pueblos nos da á conocer hechos de todo punto abominables hasta el extremo de poder juzgar que la política descende en

muchas ocasiones á lo más rastrero; á ese fango hediondo del cual todo hombre honrado y digno debe huir á todo trance; pero si es verdad que la vemos descender hasta ese lodazal inmundo, no nos debemos impresionar, ni tampoco seguir tan peligrosa corriente, donde vemos que los sentimientos nobles se depravan y la conciencia aparece como guaje obediente ante la honradez y la decencia, porque esos desvíos reprochables del que la maneja, resaltan ante el buen criterio de las personas sensatas que las sabe condenar, ó cuando ménos, brindarle un desprecio que vale tanto como hacer prevalecer el Baldón que como mancha indeleble cae sobre el nombre del que difama, ó toma como arma de defensa la calumnia para obtener el desprestigio que se propone conquistar para quien va dirigida la envenenada saeta de la bipédrita farsa.

Si el Redactor de "El Heraldo" concierne, cuanto vale la opinión pública, no se colocaría en el puesto que muchos le usuran y así se vería la honradez, en su delicado puesto; la buena fé en su sagrado lugar é inalterable todo aquello que adorna las prendas cívicas y morales del hombre pulcro é inmaculado que ha sabido guardar con el mayor celo, incólume su prestigio, como puede comprobarlo en cualesquier momento nuestro Jefe, hoy Candidato Popular, Licdo. don Félix A. Montero.

Arma ruin es la que ha escogido don Pio Viquez para defender á su candidato Licdo. Fernández, al decir que el Licdo. Montero "sustentará la institución bancaria sobre sus robustos hombros." Autorizados estamos por el Licdo. Montero para desvanecer esta calumnia que á todo trance, todo buen patriota debe rechazar y mucho más conociendo 1º de la fuente que ella nace y 2º que el Licdo. Montero ha sido, es y será, enemigo á cara descubierta de los monopolios y más aún de aquellos que tengan analogía alguna con el que se refiere al conferido en la Administración Soto al Badco de Costa Rica, antes de "La Unión."

El Licdo. Montero al tratar en su programa la cuestión Banco de Costa Rica art. 13, ofrece respetar un contrato que como alguien ha dicho fué autorizado por un Gobierno legítimamente constituido" y sería comprometer los intereses de la Nación al querer echar abajo un decreto, que por sostener la dignidad y el prestigio de la patria, hay que respetar; sin embargo, ofrece y lo cumplirá, *reprimir los privilegios que fuera de contrato se le hayan otorgado por leyes posteriores*, como más adelante podrá por medio de una combinación en armonía con los intereses generales y los del Erario, levantar otra que venga á hacer la competencia á esta institución que todos consideramos ruinoso para el país.

Si el Redactor de "El Heraldo" repetimos quiere batirse con pluma ó espada con el colega el "Diario del Comercio," bien puede hacerlo, como mejor sea de su gusto y gana; pero no traslimitándose más allá de donde lo ilegal, lo injusto y lo poco honorable, ofenda y perjudique á un tercero, por quien pondremos á su defensa todo nuestro entender y valer.

### A los Independientes Demócratas.

Habéis Sido, con un hombre ilustre á la cabeza, falange noble de voluntarios puesta al servicio de la libertad.

Sin vanidad, sin temores, sin debilidades habéis mantenido desplegada vuestra sacra

bandera aun en medio de las más de-atadas tempestades

Cuando después de uno de esos atentados del poderoso que lleva el terror á los espíritus cobardes se veía la inmensa multitud de ciudadanos inclinada la frente y doblada la rodilla, vosotros solo os mantuvisteis erguidos, siempre alta la bandera, siempre firme el pecho, siempre confiando en un porvenir mejor para el cual habéis trabajado sin descanso.

Dignos sois del triunfo, porque no desmayasteis, porque sacasteis la cara y presentasteis el pecho y levantasteis la voz cuando todos se escondieron y callaron y emudecieron.

Débiles cañas, que dobla al primer viento que sea suave brisa juguetona, así hoy, cuando apenas se medio enderezan, disputar la supremacía á robustas encinas á quienes furios vendaval sólo pudo arrebatarles las basuras entredadas en el follaje y las tímidas avecillas que á la primera señal de peligro huyeron cuando refugio entre la rastrera hierba.

Más en vano.

Mecidas dulcemente por céfiros primaverales, bajo un cielo sereno y sonriente, esas débiles cañas recrearán la vista con su acompasado ondulante vaivén y deleitarán el oído con su blando murmurio que semeja lejana música de fiesta; pero si se desata la borrasca, si el rayo siembra estragos, si los elementos rugen enfurecidos, ¡ay de las encantadoras palmas! Ni una en pie. Y altas, erguidas, magestuosas, más grandes y más nobles cuanto más arrece la tempestad, allá las encinas dan á los vientos como un himno sublime que es la nota grave y magistral del imponente concierto; y pasada la borrasca, el primer rayo de sol que miró con desdén la turba de miserables plantas destrozadas, viene á acariar ufano la húmeda cabellera de los gigantes del bosque.

Quién tendría la supremacía?

No las débiles cañas.

El rayo de sol, rayo de gloria, ósculo de triunfo no fué para ellos; sí para los gigantes del bosque,

De las encinas robustas es la supremacía.

Vuestro es, si como habéis tenido constancia y energía para resistir, tenéis hoy patriotismo y prudencia para conquistar.

¡"A las armas!" Significa el decreto que generosamente nos devuelve vuestras garantías y paternalmente nos invita á ejercer vuestras prerrogativas.

Pues, á las armas. El indolente, el indiferente, el oportunista que en las presentes circunstancias aguarda que la ventaja se declare en favor de cualquiera, para tener opinión, es un soldado ruin que al empeñarse el combate desierta de la fila, observa desde lejos y al oír el clarín que anuncia la victoria, corre jadeante á echarse en brazos del vencedor.

Vosotros no sois así, genuinos independientes demócratas. Luz en el cerebro y energía en el corozón tenéis de sobra para cumplir el sencillo deber que os habéis impuesto, que os impuso—más bien—la naturaleza al haceros hombres—de luchar por el triunfo de la justicia y del derecho, de mirar adelante, de empeñar todas las fuerzas en la grande empresa de hacer la patria libre, próspera y feliz,

Pero no bastan siempre las mejores intenciones para alcanzar el éxito.

En las campañas políticas son casi inevitables los ofuscamientos, los fanatismos, los errores, y según quienes padezcan esos ofuscamientos, quienes sean presa de esos fanatismos, ó quienes profesen esos errores, pueden ser de funestísimas consecuencias para la nación, ó pasar casi sin influir notablemente en el resultado de la contienda.

Pues trabajad porque los fanatismos y los ofuscamientos no tomen proporciones tales que sean obstáculo al triunfo. Servidores imprudentes de una causa, aunque leales á carta cabal, le hacen infinitamente daño cual encarnizados enemigos.

Seguid marchando por la vía recta, en apretada falange invencible, como habéis marchado hasta aquí. Rechazad, si es necesario para la unidad y grandeza de nuestros trabajos, á los soldados que puedan comprometer el triunfo con avances impremeditados ó con descargas intempestivas rechazad aún, si es preciso á los que se presenten á la lucha con puñal envenenado en vez de espada noble, con lengua viperina en vez de acentos de convicción, con pluma que vierta sangre en vez de verter esplendores.

Sean cuales fueren las armas del adversario, sean las vuestras nobles; sean como hasta ahora, las armas del caballero. Causas tan sagradas como la que sustentáis mejor están combatidas que defendidas sin grandeza.

Sed así, y si apesar de los esfuerzos y sacrificios que habéis hecho y hacéis por el triunfo de vuestras ideas, el éxito no corona vuestros afanes, si al cabo de la jornada no hay cantos de victoria que embriaguen el alma, no por eso inclinadéis la frente abatida ni ocultaréis la faz avergonzada, pues no faltará la voz de la conciencia para decirnos con ritmo sublime estas sencillas palabras que para los hombres rectos valen más que todas las recompensas humanas:

"Habéis hecho bien."

E.

(Continuará)

COLABORACIÓN.

### Campo variado.

DAMOS cabida en lugar preferente de esta hoja al Programa del Licdo. Félix A. Montero, Candidato Popular á la Presidencia en el próximo período constitucional de 1894 á 1898,

### Protesta.

El "Partido Independiente Demócrata" se apresura á protestar y protesta contra la publicación de un periódico que lleva el mismo nombre que el órgano de este Gran Partido, el cual ha sido lanzado porque unos pocos pretendieron traspasar nuestro Partido á manos del señor Licenciado don Máximo Fernández.

Estos proceder han obligado á los miembros del CLUB Central Independiente á proclamar hoy su Candidato, con lo cual engalana la primera plana de esta hoja, á fin de que todo el mundo sepa que el "Gran Partido Independiente Demócrata" de Costa Rica empezará á trabajar desde esta fecha por la candidatura del distinguido caballero y popular ciudadano señor Licdo. don Félix A. Montero.

Setiembre 23 de 1893.

Tipografía Independiente.